

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****90****TALAMANCA DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2024, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, se expone al público dicho acuerdo por plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

En Talamanca de Jarama, a 20 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Manuel García Sacristán.

(03/21.466/23)

